



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 23 de mayo de 2001 - Número 608 Página 3387

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Inversión necesaria para la aplicación del Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. Nº 288, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3388
[51.17.017.288]
- Cumplimiento de las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores antes del año 2007. Nº 289, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3388
[51.17.018.289]
- Aplicación progresiva de la norma de presencia de acompañante en el transporte escolar en cada curso académico. Nº 290, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3389
[51.17.019.290]
- Aportaciones y sugerencias realizadas al II Plan de Acción contra la violencia doméstica. N1 291, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3389
[51.07.006.291]
- Consultas para realizar aportaciones y sugerencias al II Plan de Acción contra la violencia doméstica. Nº 292, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3390
[51.07.007.292]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

INVERSIÓN NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO SOBRE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES. (Nº 288)

[51.17.017.288]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 288, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a inversión necesaria para la aplicación del Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.17.017.288]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto de 27 de abril de 2001 establece un incremento de las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores

Siendo esta nueva normativa positiva, ya que da respuesta a una necesidad ampliamente demandada por la sociedad, tiene el lado negativo de que no existe financiación alguna por parte del Gobierno Central y tendrán que ser las Comunidades Autónomas las que hagan el esfuerzo económico necesario para su implantación, de manera progresiva, hasta el año 2007 de modo que su aplicación será distinta según que la Comunidad Autónoma invierta más o menos dinero.

Por ello, se pregunta:

¿Contarán los menores transportados en Cantabria con todas las condiciones de seguridad contempladas en el Real Decreto, antes del año 2007?

En Santander, a 11 de mayo de 2001.

Firmado"

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES ANTES DEL AÑO 2007. (Nº 289)

[51.17.018.289]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 289, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cumplimiento de las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores antes del año 2007.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.17.018.289]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo

Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto de 27 de abril de 2001 establece un incremento de las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Siendo esta nueva normativa positiva, ya que da respuesta a una necesidad ampliamente demandada por la sociedad, tiene el lado negativo de que no existe financiación alguna por parte del Gobierno Central y tendrán que ser las Comunidades Autónomas las que hagan el esfuerzo económico necesario para su implantación, de manera progresiva, hasta el año 2007 de modo que su aplicación será distinta según que la Comunidad Autónoma invierta más o menos dinero.

Por ello, se pregunta:

¿Qué inversión será necesaria realizar en Cantabria para aplicar este Real Decreto?

En Santander, a 11 de mayo de 2001.

Firmado"

APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA NORMA DE PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR EN CADA CURSO ACADÉMICO. (Nº 290)

[51.17.019.290]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 290, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a aplicación progresiva de la norma de presencia de acompañante en el transporte escolar en cada curso académico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.17.019.290]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto de 27 de abril de 2001 establece un incremento de las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. Entre otras medidas será necesaria la presencia de un acompañante siempre que la mitad o más de los viajeros sean menores de 12 años.

Este Real Decreto concede carácter de mínimas a las condiciones que se señalan por lo que las administraciones competentes podrán exigir un mayor nivel de seguridad que el exigido por la norma.

Por ello se pregunta:

¿Qué planificación tiene la Consejería de Educación para aplicar progresivamente la norma de la presencia de acompañante, artículo 8, en cada curso escolar?

Firmado"

APORTACIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS AL II PLAN DE ACCION CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. (Nº 291)

[51.07.006.291]

Presentada por D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 291, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a aportaciones y sugerencias realizadas al II Plan de acción contra la violencia doméstica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.07.006.291]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 11 de mayo, el Gobierno de la Nación aprobó el II Plan Integral contra la violencia doméstica (2001-2004), que según la Directora del Instituto de la Mujer, Pilar Dávila, ha sido debatido y cuenta con las aportaciones y propuestas de las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles han sido las aportaciones y sugerencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria al II Plan de Acción contra la violencia doméstica que ha aprobado el Gobierno de la Nación ?

En Santander, a 16 de mayo de 2001.

Firmado"

CONSULTAS PARA REALIZAR APORTACIONES Y SUGERENCIAS AL II PLAN DE AC-

CION CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.
(Nº 292)

[51.07.007.292]

Presentada por D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 292, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a consultas para realizar aportaciones y sugerencias al II Plan de acción contra la violencia doméstica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.07.007.292]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 11 de mayo, el Gobierno de la Nación aprobó el II Plan Integral contra la violencia doméstica (2001-2004), que según la Directora del Instituto de la Mujer, Pilar Dávila, ha sido debatido y cuenta con las aportaciones y propuestas de las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Con quien ha consultado el Gobierno de Cantabria para realizar esas aportaciones y sugerencias, si las hubiere ?

Santander, a 16 de mayo de 2001.

Firmado"
